



ANUNCIO

APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL SECTOR DEL TAXI.

El Consejo de Gobierno Insular de fecha 7 de julio de 2021 aprobó la convocatoria de subvenciones dirigidas al sector del taxi, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el pasado 14 de julio de 2021(BOP núm. 84). En dicha convocatoria se establecía que el plazo para la presentación de solicitudes se establecía en 20 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de la formalización del convenio de colaboración con la entidad colaboradora.

Dicho Convenio ha sido suscrito entre esta Corporación y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, el pasado día 14 de octubre de 2021, procediendo a su publicación hoy 21 de octubre de 2021.

Por lo que el plazo para la presentación de solicitudes se inicia a partir de mañana, día 22 de octubre hasta el día 10 de noviembre de 2021.

Los interesados en participar en dicha convocatoria, tendrán que presentar su solicitud y el resto de documentación a través de la siguiente plataforma web <https://sede.camaragrancanaria.org/>

Asimismo, la entidad colaboradora, ha habilitado un teléfono de atención al taxista, número de teléfono: 828700700, en relación a las dudas que puedan surgir respecto a estas subvenciones.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Teodoro Claret Sosa Monzón
(P.D. Acuerdo CGI 07/07/2021)

Código Seguro De Verificación	v2m5KFWHFFYWAAANerv4DdQ==	Fecha	21/10/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/v2m5KFWHFFYWAAANerv4DdQ=	Página	1/1	